

DECRETO No. 543 DE 2021

“Por medio de la cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar ante el Certamen Niña Colombia Internacional 2021- Miniworld Colombia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover los valores culturales de la Nación.

Que el certamen Niña Colombia Internacional 2021- Miniworld Colombia se realizara en esta edición en la ciudad de Bucaramanga y será realizado y producido por DOLL.

Que la niña **ANDREA VALENTINA KHOURI GARCÍA**, estudia en la Academia de baile “Bailarte Cartagena”, y se ha destacado por tener grandes habilidades en el mundo artístico entre los cuales destacan sus siguientes participaciones: formó parte del Musical de una Navidad en Bolívar, participó en distintos casting de baile y modelaje, formó parte del cuerpo de baile del video musical del cantante Kymani Flores “loquita y más na”, participo en el video musical Super Ball Bailarte 2021 y actualmente trabaja en la campaña contra el bullying “STOP BULLYING. SOY YO” Dirigida por la organización Mini World Colombia Internacional a niños y adolescentes de diferentes escuelas, por lo cual se hace merecedora de ser una digna representante a este certamen.

Que es importante para nuestro Departamento, participar en este acto cultural, nombrando una representante para este certamen.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

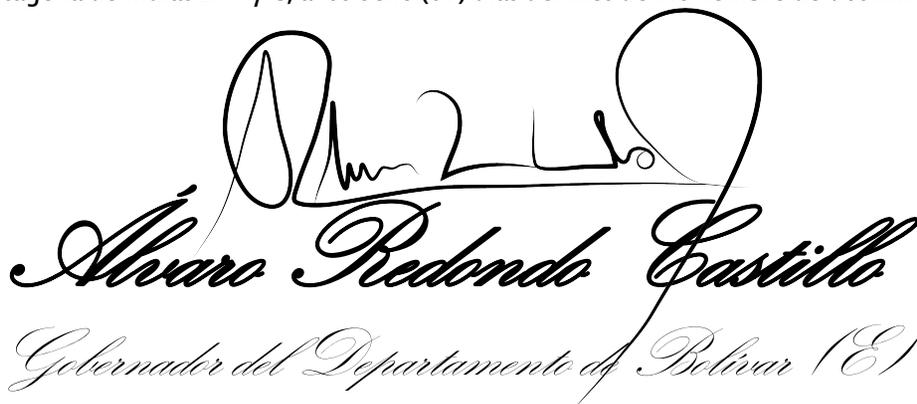
Artículo 1 **D**esignese representante al Departamento de Bolívar reina del Departamento de Bolívar ante el Certamen Niña Colombia Internacional 2021- Miniworld Colombia, a la niña **ANDREA VALENTINA KHOURI GARCÍA**, C.E 1.038.671.

Artículo 2 **L**a actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.

Artículo 3 **L**a representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto, contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Oficina Asesora de Protocolo adscrita a la Secretaria Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los ocho (09) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)



Álvaro Redondo Castilla
Gobernador del Departamento de Bolívar (E)